

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

ACORDADA N° 37/2002

En la Ciudad de **VIEDMA**, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **29 días del mes de mayo de dos mil dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que por **Resolución N° 052/02**, el Intendente Municipal de **MAQUINCHAO**, dispone asueto administrativo el día **30 de MAYO de 2002**, en el ámbito de ese Municipio, con motivo de la presencia del Sr. Ministro de de Desarrollo Social de la Nación junto a su gabinete y que dicha oportunidad se llevará a cabo una jornada de trabajo conjuntamente con los intendentes de la Provincia y diversas autoridades relacionadas con temas de interés social.

Que este Superior Tribunal de Justicia, compartiendo los fundamentos de la medida precitada, considera razonable y oportuno declarar asueto judicial, con suspensión de términos procesales en el ámbito del Juzgado de Paz de esa localidad.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DECLARAR ASUETO JUDICIAL con suspensión de términos procesales en el ámbito del Juzgado de Paz de **MAQUINCHAO**, el día **30 de MAYO de 2002**.

2º) Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

FIRMADO:

BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

CABRERA - Inspector de Justicia STJ.